



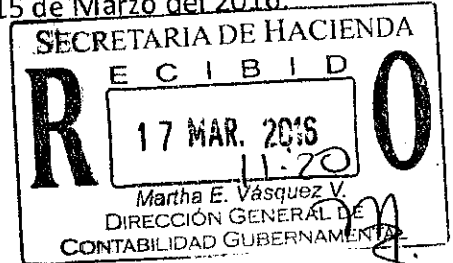
Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Hacienda

Oficio N°. DGA/1170/2016

Hermosillo, Sonora; a 15 de Marzo del 2016.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON,
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
Presente.-



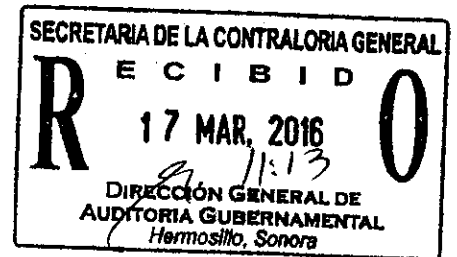
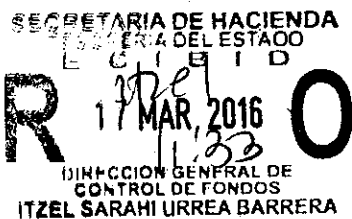
Por medio del presente, nos permitimos saludarlo y de la misma manera participarle la respuesta al oficio No. ISAF/AE-0134-2016 relacionado con la notificación de las observaciones determinadas a los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2015, turnamos lo solicitado en cada uno de los numerales señalados a esta dependencia.

En espera de que nuestras replicas se apeguen cabalmente a lo señalado en las medidas de solventación, y dar por concluido satisfactoriamente dicho procedimiento.

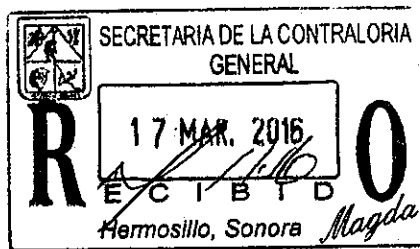
Sin otro particular por el momento, reciba por este conducto un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ERNESTO CASTRO BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



- C.c.p. C.P. Daniel Galindo.- Tesorero del Estado.- Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría. Para su conocimiento.
- C.c.p. Marco Antonio Cruz Elizondo.- Dirección General de Auditoría Gubernamental, Para su seguimiento.
- C.c.p. L.E.F. José Luis Mundo Ruiz.- Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Para su conocimiento.
- C.c.p. Archivo y Minutario
- ECB/hdpr/jaeo*.



Unidos logramos más

Dirección General de Administración
Dr. Hoeffler No. 37 E/Ocampo y Comonfort,
Teléfono (662) 212-1848. Hermosillo, Sonora/ www.sonora.gob.mx

Observaciones

1. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2015, a través del formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
Número de vehículos verificados/ meta trimestral.	Automóvil	6,430	6,634	204
Servicios registrales proporcionados/ servicios registrales emitidos.	Porcentaje	104	98	-6
Número de liberaciones Programadas/número de liberaciones realizadas.	Liberaciones	2,514	2,512	-2

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

A).- En relación a esta meta, el personal adscrito a la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior llevo a cabo una revisión de los documentos denominados con formato F4, no encontrando la diferencia señalada, por lo que ponemos a su disposición los 6,430 formatos debidamente requisitados para que en la próxima visita de su personal auditor sea analizado.

Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
Número de vehículos verificados/ meta trimestral.	Automóvil	6,430	6,634	204

B).- Referente a la siguiente meta, se pudo constatar que derivado de un error involuntario del personal adscrito al Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, se envió incorrecto el dato en la ficha técnica correspondiente al II Trimestre 2015, para solventar dicha inconsistencia, se adjunta informe con el dato correcto, de la meta (indicador) publicado en el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Pública SIEGESON, de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
Servicios registrales proporcionados/ servicios registrales emitidos.	Porcentaje	104	98	-6

SIEGESON

• mgastelum (Salir)

Inicio Lista de Organismos Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora Reporte de Indicadores Avance: Estatal-2015

Reporte de Indicadores en Avance: Estatal-2015

Organismo Público
Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora
 Nivel de Desagregación
 Estatal
 Año
 2015
 Total de Indicadores
 2
 Opciones
 Ver Calendarizado 2015 Ver Lista de Indicadores en Panel Ciudadano 2015

INDICADORES DE INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA
NIVEL DE DESAGREGACIÓN: ESTATAL
AÑO: 2015 AVANCE

Indicador Específico (IE)	Formula	Variables	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Meta Anual
Índice de Actualización del Padrón Catastral	Ver Ficha Técnica del Indicador Específico	Número de Registros de Predios Actualizados	3,523				2,894			4,585			5,959		16,961
		Porcentaje Registro de Predios Susceptibles a Actualizar %	3,000			3,000			3,000					3,500	
Índice de Seguridad Jurídica en la Emisión de Certificados de Información Registral	Ver Ficha Técnica del Indicador Específico	Número de Servicios Proporcionados	19,872				21,868			17,601			19,370		78,711
		Porcentaje Número de Servicios Emitidos %	20,252			22,197			17,923					19,665	
			98.12			98.52			98.2				98.5		98.34

© 2011 - 2016 Gobierno del Estado de Sonora.

C).- Con respecto a la meta observada a continuación, la Dirección General del Sistema de Información Financiera nos ofrece la siguiente aclaración; este indicador se trata de un control de TI para dar seguimiento a los cambios realizados a los sistemas que manejan la información financiera. Cabe mencionar que este evalúa un nuevo sistema que tuvo su inicio de operación en gobierno central el 1 de enero de 2015, para lo cual se contrato a proveedores que implementaron dicho sistema y en el periodo citado (segundo trimestre 2015) aun se encontraba en fase de estabilización de dicho sistema.

Dado lo anterior, al Gobierno del Estado en esa fecha comenzaba a tomar control de este tema, pero no en su totalidad, de hecho el léxico "liberación" utilizado para nombrar este indicador, no corresponde al utilizado en este sistema y en adelante se hará referencia a esto como Ordenes de Transportes, ya que se trata de un sistema en la plataforma SAP. Como tal este consta de un ecosistema de módulos y no de un único sistema. Por lo que el total de Órdenes de Transporte reportadas se trata de una sumatoria entre sistemas, entendemos que ahí fue donde ocurrió el error, ya que inicialmente se trato de un seguimiento a un ecosistema compuesto por 8 sistemas, con un control de cambios en un esquema de desarrollo, calidad y producción. Por lo que a la visita del C.P. Rafael Loreto Portillo Quiñonez, Auditor Supervisor del ISAF se le reporto la diferencia y se le aclaro que se implemento un procedimiento y se nombro un responsable del tema para en adelante tener el control de estas Órdenes de Transporte y se realiza una documentación por cada Orden de Transporte. Además que hoy en día el sistema ya se estabilizo y tenemos el control completo de dichas Órdenes de Transporte.

Descripción de la Meta	Unidad Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
Número de liberaciones Programadas/número de liberaciones realizadas.	Liberaciones	2,514	2,512	-2

Se puede constatar que las inconsistencias señaladas a las metas son errores involuntarios y los cuales ya han sido corregidos, por lo que las medidas implementadas con anterioridad son las adecuadas, y para lo cual efectuaremos una supervisión personalizada, por lo que nos comprometemos a dar cumplimiento cabalmente a cada uno de los señalamientos realizados para evitar reincidir.

Egresos

Observaciones

2. * Como resultado del análisis realizado a ciertas Partidas del gasto de las Unidades Responsables 501 "Secretaría", 502 "Procuraduría Fiscal", 503 "Dirección General de Administración", 504 "Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en el Estado", 505 "Subsecretaría de Ingresos", 507 "Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa", 511 "Dirección General de Recaudación", 513 "Dirección General de Bebidas Alcohólicas", 514 "Dirección General de Orientación y Asistencia al Contribuyente", 515 "Tesorería General del Estado", 518 "Dirección General de Contabilidad Gubernamental", 519 "Dirección General de Control de Fondos", 520 "Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior", 521 "Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora", 526 "Dirección General de Crédito Público", 534 "Coordinación General de Sistema Integral de Información y Administración Financiera" y 536 "Coordinación Ejecutiva de Auditoría Fiscal", determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$21,174,328, por adquisiciones de bienes y servicios que datan de los ejercicios 2013 y 2014, los cuales se encuentran amparados con comprobantes de los ejercicios 2014 y 2015, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo a los citados ejercicios 2013 y 2014. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
24/03/15	OP/5100002148	Icards Solutions, S.A. de C.V.	Servicio integral de mantenimiento del sistema de emisión de 13,671 licencias de conducir y 276 piezas de reimpresión por error de captura de datos del operador del 1° de 31 de octubre, 2014, según factura número 1195 de fecha 24 de marzo de 2015.	\$1,585,495	21802	511
24/03/15	OP/5100002258	Icards Solutions, S.A. de C.V.	Servicio integral de mantenimiento del sistema de emisión de 11,904 licencias de conducir y 210 piezas de reimpresión por error de captura de datos del operador del 1° al 30 de noviembre de 2014, según factura número 1196 de fecha 24 de marzo de 2015.	1,377,120	21802	511
24/03/15	OP510000/2260	Icards Solutions, S.A. de C.V.	Servicio integral de mantenimiento del sistema de emisión de 19,044 emisiones de licencias de conducir y 102 piezas de reimpresión por error de captura de datos del operador del 1° al 31 de diciembre de 2014, según factura 1197 de fecha 24 de marzo de 2015.	2,176,517	21802	511

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
26/03/15	OP/5100002708	Sistemas Ejecutivos de Seguridad, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia del 1° al 31 de diciembre de 2013 de las Agencias Fiscales Agua Prieta, Caborca, Cananea, Cd. Obregón, Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón, CUM Cd. Obregón, Empalme, Agencia Fiscal Guaymas, Centro de Gobierno, Sub Agencia Fiscal CUM, Veracruz, Sub Agencia Fiscal parque industrial, Agencia Fiscal Huatabampo, Sub Agencia fiscal Nacoziari, Agencia Fiscal Navojoa, Sub Agencia Fiscal Navojoa, Agencia Fiscal Nogales, Sub Agencia Fiscal Nogales, Agencia Fiscal Puerto Peñasco, S.L.R.C., Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán, bodega privada Hurtado, edificio Subsecretaría, REPUVE Cd. Obregón, Navojoa, módulo auto pago CUM, notificación y cobranza, bodega control de obligaciones, según factura número 1205 de fecha 25 de marzo de 2015.	572,286	33801	511
26/03/15	OP75100002722	Sistemas Ejecutivos de Seguridad, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia del 1° al 30 de noviembre de 2013 de las Agencias Fiscales Agua Prieta, Caborca, Cananea, Cd Obregón, Sub Agencia Fiscal California Cd. Obregón, CUM Cd. Obregón, Empalme, Agencia Fiscal Guaymas, Centro de Gobierno, Sub Agencia Fiscal CUM, Veracruz, Sub Agencia Fiscal parque industrial, Agencia Fiscal Huatabampo, Sub Agencia Fiscal Nacoziari, Agencia Fiscal Navojoa, Sub Agencia Fiscal Navojoa, Agencia Fiscal Nogales, Sub Agencia Fiscal Nogales, Agencia Fiscal Puerto Peñasco, S.L.R.C., Agencia Fiscal Poblado Miguel Alemán, bodega privada Hurtado, edificio Subsecretaría, REPUVE Cd. Obregón, Navojoa, módulo auto pago CUM, notificación y cobranza, bodega control de obligaciones, según factura número 1208 de fecha 25 de marzo de 2015.	572,286	33801	511
26/03/15	OP75100002724	Sistemas Ejecutivos de Seguridad, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia del 1° al 31 de diciembre de 2013 en la Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Coordinación de Comercio Exterior (recinto fiscal I) privadas del bosque, Coordinación de Comercio Exterior (recinto fiscal IV) pimex, recinto fiscal ONLI Empalme Sonora, Procuraduría Fiscal, según factura número 1204 de fecha 25 de marzo de 2015.	166,124	33801	515, 503, 502, 526, 520
6/04/15	OP/5100003488	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 8 de noviembre al 27 de diciembre de 2014, según factura número A4557 de fecha 30 de marzo de 2015.	160,716	26101	502
6/04/15	OP/5100003489	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 8 de noviembre al 27 de diciembre de 2014, según factura número A4554 de fecha 30 de marzo de 2015.	37,788	26101	511
6/04/15	OP/5100003490	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 8 de noviembre al 19 de diciembre de 2014, según factura número A4555 de fecha 30 de marzo de 2015.	25,666	26101	536
7/04/15	OP/5100002468	Desarrolladora del Desierto, S.A. de C.V.	Construcción de módulos para cajeros automáticos de pagos gubernamentales "SONOMATIC" en municipios de zona centro de sonora, según acta de entrega recepción de fecha 31 de julio de 2013 y factura número 8 de fecha 30 de marzo de 2015.	126,717	35101	511
10/04/15	OP/510 0003857	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, según factura número A4602 de fecha 9 de abril de 2015.	81,018	26101	513

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
15/04/15	OP/5100002693	Sistemas Ejecutivos de Seguridad, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia del 1° al 30 de noviembre de 2013 en la Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Coordinación de Comercio Exterior (recinto fiscal I) privadas del bosque, comercio exterior (recinto fiscal IV) pimex, recinto fiscal ONLI Empalme Sonora, Procuraduría Fiscal, según factura número 1203 de fecha 25 de marzo de 2015.	166,124	33801	515, 503, 502, 526, 520
23/04/15	DP/5100005165	Felipe Ochoa y Asociados, S.C.	Servicio genérico, tercer y último pago del 25% relacionado con el "Estudio de Aforo Vehicular del Puente Colorado en el Estado de Sonora", incluyendo su pronóstico de crecimiento de tránsito de ingresos para los próximos treinta años según contrato SIH-064SP-2013 con vigencia del 1° de febrero 2013 hasta la conclusión de los trabajos objeto del presente contrato, Informe final presentado en el mes de abril 2014, según factura número 429 de fecha 8 de abril de 2015.	256,650	33101	501
20/05/15	OP/5100007833	Excelencia en Fotocopiado, S.A. de C.V.	Servicio de copiado del mes de diciembre de 2014, según factura número H-006389 de fecha 19 de mayo de 2015.	118,813	21201	501, 502, 503, 505, 507, 511, 513, 514, 515, 518, 520, 521, 526, 534, 536
20/05/15	OP/5100007840	Excelencia en Fotocopiado, S.A. de C.V.	Servicio de copiado del mes de noviembre de 2014, según factura número H-006388 de fecha 19 de mayo de 2015.	184,368	21201	501, 502, 503, 505, 507, 511, 513, 514, 515, 518, 520, 521, 526, 534, 536
20/05/15	OP/5100007871	Construmaq, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de condensador de 5 toneladas 230-1 incluye material de instalación y mano de obra, según orden de compra sin número de fecha 18 de junio de 2014, según factura número SON137 de fecha 8 de mayo de 2015.	48,683	29801	534
20/05/15	OP/5100007857	Construmaq, S.A. de C.V.	Adquisición de dos compresores y un capacitor de 5 toneladas para aire acondicionado dictamen de adjudicación de fecha 27 de mayo de 2014, orden de compra número 17577 de fecha 27 de mayo de 2014, según factura número SON135 de fecha 8 de mayo de 2015.	55,448	56702	511
20/05/15	DP/5100007857	Construmaq, S.A. de C.V.	Adquisición de un compresor de 5 toneladas para aire acondicionado dictamen de adjudicación de fecha 27 de mayo de 2014, orden de compra número 17577 de fecha 27 de mayo de 2014 y factura número SON135 de fecha 8 de agosto de 2015.	22,620	56702	511
21/05/15	OP/5100007984	EDM de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 4,200 juegos de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular para autos y camiones y tarjetas de circulación de la Dirección General de Recaudación, según orden de compra número 17104 de fecha 25 de marzo de 2014, y factura número A-00021 de fecha 13 de mayo de 2015.	1,013,376	21801	511
22/05/15	OP/5100008081	EDM de México, S.A. de C.V.	Adquisición de 8,500 juegos de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular para autos y camiones y tarjetas de circulación de la Dirección General de Recaudación, según orden de compra número 18306 de fecha 4 de septiembre de 2014 y factura número A-00022 de fecha 13 de mayo de 2015.	2,050,880	21801	511
4/06/15	OP/5100008963	Desarrolladora Comercial Nuevo Nogales, S.A. de C.V.	Renta de local de 40.30 mts2 del periodo de enero a diciembre de 2014, de la Subagencia Fiscal de Nogales, según factura número 347 de fecha 15 de mayo de 2015.	130,231	32201	511

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
5/06/15	OP/5100009092	Construcciones Paloza S.A. de C.V.	Adquisición de estructura para letreros, según orden de compra de fecha 14 de marzo 2014 y factura número A75 de fecha 22 de mayo 2015.	17,400	24801	511
5/06/15	OP/5100009092	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Mantenimiento y conservación de inmueble, realizado en Módulo Fiscal Huépac derivado de dictamen de adjudicación de fecha 17 de enero de 2014, contrato número SH-DGR-MF-004-2014, según factura número A75 de fecha 22 de mayo de 2015.	279,767	35101	511
18/06/15	OP/5100010515	Consuelo Sánchez Díaz.	Renta de local de 110 mts2 de ICRESON en Cananea, Sonora, del período de enero a diciembre de 2014, según factura número 45 de fecha 15 de junio de 2015.	246,035	32201	521
19/06/15	OP/5100010676	Gusa Notarios, S.C.	Asistencia técnica y profesional en la ratificación de contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Regional de Monterrey por la cantidad de \$220,000,000 y ratificación de convenio de pago como parte del contrato de fideicomiso número 063331-9, según orden de servicio SH-098OS-2013 y factura número A-2161 de fecha 18 de junio de 2015.	251,208	33101	501
23/06/15	OP/5100011023	Servicio Postal Mexicano	Servicio de entrega de documentos vehiculares correspondientes al mes de enero de 2014 por 457 servicios rdd mexpost y 457 envíos mensajería mexpost, según factura número SONACIEGI-1801 de fecha 11 de junio de 2015.	28,695	34302	511
23/06/15	OP/5100011025	Servicio Postal Mexicano	Servicio de entrega de documentos vehiculares correspondientes al mes de marzo de 2014 por 1,141 servicios rdd mexpost y 1141 envíos mensajería mexpost, según factura número SONACIEGI-1798 de fecha 11 de junio de 2015.	71,644	34302	511
23/06/15	OP/5100011027	Servicio Postal Mexicano	Servicio de entrega de documentos vehiculares correspondientes al mes de abril de 2014 por 2954 servicios rdd mexpost y 2954 envíos mensajería mexpost, según factura número SONACIEGI-1799 de fecha 11 de junio de 2015.	185,484	34302	511
23/06/15	OP/5100011028	Servicio Postal Mexicano	Servicio de entrega de documentos vehiculares correspondientes al mes de mayo de 2014 por 219 servicios rdd mexpost y 219 envíos mensajería mexpost, según factura número SONACIEGI-1803 de fecha 11 de junio de 2015.	13,751	34302	511
25/06/15	OP/5100011761	Comercializadora Sanitaria S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento de limpieza de la Coordinación Ejecutiva de Auditoría Fiscal correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número HLSI-3321 de fecha 25 de junio 2015.	72,836	35801	536
25/06/15	OP/5100011758	Comercializadora Sanitaria S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento de limpieza correspondiente al mes de noviembre 2014, según factura número HLSI 3317 de fecha 25 de junio de 2015.	290,617	35801	502, 503, 513, 514, 515, 505, 518, 519
25/06/15	OP/5100011759	Comercializadora Sanitaria S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento de limpieza de las oficinas de la procuraduría Fiscal, Dirección General de Administración, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en el Estado y la Dirección General de Recaudación correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número HLSI 3318 de fecha 25 de junio de 2015.	685,026	35801	502, 503, 511, 504
25/06/15	OP/5100011625	Construcciones Paloza S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo por acondicionamiento de oficina para módulo fiscal Pitic en Hermosillo, Sonora, de la Dirección General de Recaudación, según orden de compra número 16528 de fecha 22 de marzo 2014 y factura número A84 de fecha 17 de junio de 2015.	72,514	35201	511
25/06/15	OP/5100011637	Expekta Construcciones S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de la Dirección General de Recaudación, según orden de compra número 16529 de fecha 13 de marzo de 2014 y factura número A357 de fecha 17 de junio de 2015.	122,917	35201	511

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
25/06/15	OP/5100011769	Construmaq S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de la Dirección General de Recaudación, según solicitud de servicios de fecha 20 de febrero de 2014 y factura número SON 166 de fecha 17 de junio de 2015.	56,144	35201	511
25/06/15	OP/5100011461	Elevadores Otis S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo para elevador correspondiente al periodo de enero a diciembre 2013 de la Dirección General de Recaudación, según factura número SD 79362 de fecha 17 de junio de 2015.	69,462	35701	511
25/06/15	OP/5100011770	Construmaq, S.A. de C.V.	Adquisición de bomba sumergible 2 HP-STA-RITE-50GPM, Marca Evans de la Dirección General de Recaudación, según solicitud de servicios de fecha 26 de septiembre 2014; y factura número SON163 de fecha 12 de junio de 2015.	51,643	56201	511
25/06/15	OP/5100011445	María Alejandra Romero Cano	Adquisición de 1,000 piezas de carpetones con amarre, unidad administrativa, ICRESON, según dictamen de Adjudicación de fecha 28 de febrero de 2014, según factura número 49 de fecha 19 de junio de 2015.	41,760	21101	521
25/06/15	OP/5100011700	Axtel, S.A.B. De C.V	Servicio de internet para la Secretaría de Hacienda, correspondiente al periodo del 6 de agosto al 6 de diciembre de 2014, según factura número CC-12445 de fecha 25 de junio de 2015.	429,397	31701	511, 505, 507, 513, 536, 503, 534, 521.
25/06/15	OP/5100011625	Expecta Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento y conservación de inmueble en módulo Fiscal Pitic derivado de dictamen de adjudicación de fecha 20 de enero de 2014, contrato de obra pública número SH-DGA-DGR-002-2014 de fecha 20 de febrero de 2014 y factura número A84 de fecha 17 de junio de 2015.	320,096	35101	511
25/06/15	OP/5100011637	Expecta Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento y conservación de inmueble en área de licencias de la Agencia Fiscal del centro de Gobierno derivado de dictamen de adjudicación de fecha 10 de marzo de 2014, orden de compra número 106529 de fecha 13 de marzo de 2014, contrato de obra pública número SH-DGA-DGR-006-2014 de fecha 10 de marzo de 2014 y factura número A357 de fecha 17 de junio de 2015.	372,799	35101	511
25/06/15	OP/5100011700	Axtel, S.A.B de C.V.	Servicio de telefonía tradicional para las instalaciones de Secretaría de Hacienda del periodo de agosto a diciembre de 2014, según factura número CC12445 de fecha 25 de junio de 2015.	2,039,575	31401	511, 505, 507, 513, 536, 503, 534, 504, 521
27/06/15	OP/5100011856	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en Procuraduría Fiscal, Dirección General de Administración, Tesorería, CEVCE, Crédito Público, ICRESON, con turno de 12 hrs. de lunes a domingo. Correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número A3981 de fecha 26 de junio de 2015.	212,906	33801	502, 503, 515, 520, 521, 526
27/06/15	OP/5100011857	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en Agencias Fiscales y módulos de recaudación, correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número A3983 de fecha 26 de junio de 2015.	532,266	33801	511
27/06/15	OP/5100011858	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en Agencias Fiscales y módulos de recaudación, correspondiente al mes de mayo de 2014, según factura número A3987 de fecha 26 de junio de 2015.	553,557	33801	511
27/06/15	OP/5100011859	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en Agencias Fiscales y módulos de recaudación, correspondiente al mes de junio de 2014, según factura número A3986 de fecha 26 de junio de 2015.	553,557	33801	511
27/06/15	OP/5100011860	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en Agencias Fiscales y módulos de recaudación, correspondiente al mes de octubre de 2014, según factura número A3985 de fecha 26 de junio de 2015.	553,557	33801	511
27/06/15	OP/5100011861	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en agencias fiscales y módulos de recaudación, correspondiente al mes de abril de 2014, según factura número A3988 de fecha 26 de junio de 2015.	553,557	33801	511

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
27/06/15	OP/5100011862	Securistar Seguridad Privada Especializada, S.A. de C.V.	Servicio de vigilancia en Agencias Fiscales y módulos de recaudación, correspondiente al mes de noviembre de 2014, según factura número A3984 de fecha 26 de junio de 2015.	553,557	33801	511
29/06/15	OP/5100011867	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 8 de noviembre al 27 de diciembre de 2014, según factura número A 5310 de fecha 24 de junio de 2015.	25,185	26101	511
9/07/15	OP/5100012239	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 3 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, según factura número A5320 de fecha 25 de junio de 2015.	16,807	26101	511
15/07/15	OP/5100013193	Construmaq, S.A. de C.V.	Adquisición de mini split de 1.5 toneladas, marca mirage modelo cbc 1811 n/s CBC181T5130400948, según dictamen de adjudicación directa de fecha 23 de septiembre de 2014, según factura número SON171 de fecha 7 de julio de 2015.	26,448	56401	520
20/07/15	OP/5100013774	Expektra Construcciones S.A. de C.V.	Adquisición e instalación de un hidroneumático marca Bames IC11/4-3-2 3HP.3F de la Agencia Fiscal de Guaymas, Sonora, según orden de servicio número SH-DG A-007-2014 y factura número A371 de fecha 17 de junio de 2015.	144,195	35101 56201	511, 536, 513, 521
23/07/15	OP/5100014048	Construmaq, S.A. de C.V.	Habilitación y reubicación de 35 luminarias SIAF y reubicación de 15 luminarias 2x32 derivado de la orden de servicio número 113 de fecha 4 de noviembre de 2014 y factura número SON184 de fecha 20 de julio de 2015.	60,204	35101	534
12/08/15	OP75100014445	Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V.	Servicio de cobranza del impuesto sobre nómina, vehicular, prestadores de servicio, federal de vigilancia, multas y alcoholes correspondiente al mes de mayo de 2014, según factura número 2342 de fecha 15 de julio de 2015.	57,615	34302	511
12/08/15	OP/5100014446	Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V.	Servicio de cobranza del impuesto sobre nómina, vehicular, prestadores de servicio, federal de vigilancia, multas y alcoholes correspondiente al mes de noviembre de 2014, según factura número 2343 de fecha 15 de julio de 2015.	73,645	34302	511
17/08/15	OP/5100014833	Estación Dec Veracruz S.A. de C.V.	Consumo de gasolina de los vehículos correspondiente al periodo del 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, según factura número A5594 de fecha 3 de agosto de 2015.	42,058	26101	511
18/08/15	OP/5100014856	Distribuciones Redal S.A. De C.V.	Adquisición de 300 piezas de papel bond, 20 cajas de broche baco número 8 con 50, 5 cajas de folder tamaño oficina y tamaño carta con 100 cada uno, 20 cajas con 100 clips número 1 y 20, cajas de grapas bostitch con 500, según orden de compra número 18703 de fecha 18 de noviembre de 2014 y factura número 76310 de fecha 6 de agosto de 2015.	22,982	21101	536
19/08/15	OP/5100015089	Rocky Sand, S.A. de C.V.	Renta de local de 934 mts2 de terreno y 726 mts2 de construcción de Agencia Fiscal de Puerto Peñasco correspondiente al mes de agosto de 2014, según factura número A49 de fecha 18 de agosto de 2015.	129,029	32201	511
19/08/15	OP/5100015197	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Mantenimiento y conservación de inmueble en módulo Fiscal Sahuaripa derivado de dictamen de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2014, contrato de obra pública número SH-DGA-DGA-MF-005-2014 y factura número A372 de fecha 24 de julio de 2015.	301,418	35101	511
26/08/15	OP/5100015953	Rodrigo Rodríguez Presa.	Renta de local por 857 mts2 de construcción y 450 mts2 de estacionamiento de la Dirección General de Crédito Público correspondiente a los meses de mayo, julio y diciembre de 2014, según factura número 84 de fecha 17 de julio de 2015.	114,089	32201	526
Total				\$21,174,328		

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

La gran mayoría de los cargos específicos observados se generaron en el transcurso de los ejercicios 2013 y 2014, resultando que por las limitaciones del ingreso alcanzado en esos años, así como prioridades de pago de mayor jerarquía, como es el caso del desarrollo de infraestructura educativa, no fue posible cubrir esos compromisos en 2013 y 2014. Obligando a la refacturación y pago con recursos 2015, situación por la que tampoco se registraron como ADEFAS. Se procedió al trámite correspondiente con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Publico Estatal que cita lo siguiente:

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos del Estado, solo procederá hacer pagos con base en el, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que se encuentren debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. De no cumplirse con el requisito antes señalado, **dichos compromisos se cubrirán con cargo al Presupuesto del año siguiente.**

Para evitar reincidencia en esta observación se turno oficio a la Dirección de Finanzas donde se le instruye a que implemente las medidas necesarias sobre la materia (**Anexo No.1**)

3. * Como resultado del análisis realizado a la Partida 35101 denominada "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó el contrato que ampara el servicio adquirido, y en consecuencia, se desconoce con precisión el tipo y condición del servicio pactado en el citado contrato, identificándose un gasto por \$281,507, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe Identificado en la revisión
05/06/15	OP/510009092	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Mantenimiento y conservación al módulo fiscal de Huépac, Sonora, según factura número A75 de fecha 22 de mayo de 2015.	\$ 281,507

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

Como ya se informo anteriormente, no se exhibió oportunamente en los tiempos de revisión al personal auditor del ISAF, la documentación que ampara el servicio adquirido, así mismo adjuntamos (**Anexo No.2**) la información documental que soporta y justifica los conceptos señalados para que sean sujetos de análisis por el personal a su digno cargo. Referente a las medidas para evitar la recurrencia reiteramos nuestro compromiso para evitar las inconsistencias detectadas, ya que consideramos que la posible razón de la observación radica en la comunicación entre las partes involucradas en una auditoría, y emplearemos una atención personalizada en las próximas visitas de los entes fiscalizadores para dejar evidencia suficiente de lo entregado en tiempos de revisión y lo pendiente aclarar o de proporcionar.

4. * De la revisión efectuada a la Partida 36101 denominada "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales", no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental de los servicios recibidos por parte de diversos prestadores de servicios por \$782,653, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada	Unidad Responsable
25/03/15	OP/5100002431	Medios y Editorial Sonora, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios los días 14 de enero, 2, 8, 9 y 13 de febrero de 2015 de la campaña "Hacemos Cosas Grandes: Hacienda", según factura número HMO 32837 de fecha 2 de marzo de 2015.	\$208,800	36101	511
27/03/15	OP/5100002979	Editorial Diario del Yaqui, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de los días 14 de enero, 2 y 8 de febrero de 2015 de la campaña "Hacemos Cosas Grandes: Transparencia", según factura número A 22366 de fecha 2 de marzo de 2015.	122,073	36101	511
27/03/15	OP/5100003008	Editorial Diario de la Frontera, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de los días 4, 9, 14 y 15 de febrero de 2015 de la campaña "Hacemos Cosas Grandes: Hacienda", según factura número 7344 de fecha 23 de febrero de 2015.	91,715	36101	511
27/03/15	OP/5100003021	Editorial Diario de la Frontera, S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de los días 2, 8 y 13 de febrero de 2015 de la campaña "Hacemos Cosas Grandes: Hacienda", según factura número 7345 de fecha 23 de febrero de 2015.	122,287	36101	511
15/05/15	OP/5100007243	Periódicos Nuevo Día S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de los días 4, 6, 9 y 15 de febrero de 2015, de la campaña "Hacemos Cosas Grandes: Hacienda", según factura serie PU número 4541 de fecha 3 de marzo de 2015.	118,889	36101	511
15/05/15	OP/5100007244	Periódicos Nuevo Día S.A. de C.V.	Servicios publicitarios de los días 14 de enero, 1, 8 y 13 de febrero de 2015, de la campaña "Hacemos Cosas Grandes: Hacienda", según factura serie PU número 4548 de fecha 10 de marzo de 2015.	118,889	36101	511
Total				\$782,653		

Respuesta:

Como ya se informo anteriormente, no se exhibió oportunamente en los tiempos de revisión al personal auditor del ISAF, la documentación que ampara el servicio adquirido, así mismo adjuntamos (**Anexo No.3**) la información documental que soporta y justifica los conceptos señalados para que sean sujetos de análisis por el personal a su digno cargo. Referente a las medidas para evitar la recurrencia reiteramos nuestro compromiso para evitar las inconsistencias detectadas, ya que consideramos que la posible razón de la observación radica en la comunicación entre las partes involucradas en una auditoría, y emplearemos una atención personalizada en las próximas visitas de los entes fiscalizadores para dejar evidencia suficiente de lo entregado en tiempos de revisión y lo pendiente aclarar o de proporcionar.

5. * Como resultado del análisis realizado a la Partida 33901 denominada "Servicios Profesionales, Científicos, y Técnicos Integrales, de la Unidad Responsable 534 "Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera", determinamos que la contratación realizada con el prestador de servicios "INNDOT, S.A. de C.V.", no se proporcionó a los auditores del ISAF, la evidencia documental de los servicios recibidos. Además, carece de la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma, del cual fueron realizados pagos por \$82,940,000, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Concepto del Gasto	Importe Identificado en Revisión
24/07/15	OP/5100014173	Servicio de mesa de soporte, capacitación técnica especializada y asistencia operativa, relativa a la solución integral de información GPR (Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales) implementada en el Gobierno del Estado de Sonora para la gestión de recursos, según factura número INN131126B64 219 de fecha 24 de julio de 2015.	\$16,588,000
24/07/15	OP/5100014174	Servicio de mesa de soporte, capacitación técnica especializada y asistencia operativa, relativa a la solución integral de información GPR (Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales) implementada en el Gobierno del Estado de Sonora para la gestión de recursos, según factura número INN131126B64 220 de fecha 24 de julio de 2015.	16,588,000
14/08/15	OP/5100014595	Servicio de mesa de soporte, capacitación técnica especializada y asistencia operativa, relativa a la solución integral de información GPR (Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales) implementada en el Gobierno del Estado de Sonora para la gestión de recursos, según factura número INN131126B64 221 de fecha 03 de agosto de 2015.	16,588,000
14/08/15	OP/5100014600	INNDOT, S.A. de C.V., cuarto pago por concepto de servicio de mesa de soporte, capacitación técnica especializada y asistencia operativa, relativa a la solución integral de información GPR (Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales) implementada en el Gobierno del Estado de Sonora para la gestión de recursos, según factura número INN131126B64 222 de fecha 3 de agosto de 2015.	16,588,000
31/08/2015	OP/5100016448	INNDOT, S.A. de C.V., quinto pago por concepto de servicio de mesa de soporte, capacitación técnica especializada y asistencia operativa, relativa a la solución integral de información GPR (Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales) implementada en el Gobierno del Estado de Sonora para la gestión de recursos, según factura número INN131126B64 225 de fecha 3 de agosto de 2015.	16,588,000
Total			\$82,940,000

Respuesta:

Como ya se informo anteriormente, no se exhibió oportunamente en los tiempos de revisión al personal auditor del ISAF, la posible razón de no exhibirla fue la confusión entre las partes involucradas, pero ponemos a su disposición los archivos que se encuentran integrados en la Dirección de Operaciones para que en su próxima visita efectúe su proceso de validación, así mismo adjuntamos (**Anexo No.4**) copia de la documentación que ampara el servicio adquirido así mismo incluimos copia del documento donde se hace del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, sobre la contratación de los servicios profesionales, donde se incluye la justificación correspondiente, emplearemos las acciones tendientes a conservar actualizados los archivos de la documentación que se requiere para el manejo de los conceptos señalados.

6. * De la revisión efectuada a la Partida 54101 denominada "Automóviles y Camiones" y 56301 "Maquinaria y Equipo de Construcción", de la Unidad Responsable 503 "Dirección General de Administración", se identificaron gastos por la adquisición de diverso equipo de transporte y maquinaria por \$1,496,454, los cuales no fueron localizados físicamente, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara documentación que acreditara su ubicación física, así como los resguardos correspondientes, como se detalla a continuación:

Datos de la Póliza		Concepto del Gasto	Importe	Partida
Fecha	Número			
02/06/15	OP/5100008871	Ambulancia tipo II AB72, Ford Econoline, motor a gasolina 8 Cil. 4.6 L, transmisión automática, aire acondicionado, modelo 2011 color blanco, serie 1FTNE1EW3BDA33192, según factura número BB 229 de fecha 1° de junio de 2015.	\$138,234	54101
02/06/15	OP/5100008872	Vehículo marca Ford E-350 Wagon transmisión automática electrónica a 4 velocidades modelo 2010 color blanco serie 1FBSS3BLXADA70891 motor ADA70891, según factura número BB 219 de fecha 28 de mayo de 2015.	110,354	54101
02/06/15	OP/5100008873	Vehículo marca Ford E-350 Wagon transmisión automática electrónica a 4 velocidades modelo 2010 color blanco serie 1FBSS3BL9ADA70896 motor ADA70896, según factura número BB 220 de fecha 1° de junio de 2015.	110,354	54101
02/06/15	OP/5100008875	Vehículo marca Nissan NP300 estacas TM DH caja estacas, dirección hidráulica, modelo 2011 color blanco serie 3N6DD25T9BK009065, según factura número BB 221 de fecha 1° de junio de 2015.	40,402	54101
02/06/15	OP/5100008876	Vehículo marca Nissan NP300 estacas TM DH caja estacas, dirección hidráulica, modelo 2011 color blanco serie 3N6DD25T3BK007487, según factura número BB 222 de fecha 1° de junio de 2015.	40,402	54101
02/06/15	OP/5100008878	Vehículo marca Nissan NP300 doble cabina típica audio, aire acondicionado, modelo 2011, color blanco, serie 3N6DD23T9BK005844, según factura número BB 223 de fecha 1° de junio de 2015.	49,557	54101
02/06/15	OP/5100008879	Vehículo marca Nissan NP300 doble cabina típica audio, aire acondicionado, modelo 2011, color blanco, serie 3N6DD23T9BK012020, según factura número BB 227 de fecha 1° de junio de 2015.	49,231	54101
02/06/15	OP/5100008880	Vehículo marca Ford modelo F350 transmisión manual a 5 velocidades modelo 2010, color blanco, serie 1FDEF3G57AEA95034, según factura número BB 211 de fecha 28 de mayo de 2015.	99,274	54101
02/06/15	OP/5100008883	Camión Internacional Dura Star 4300 210 4x2 motor Maxxforce DT 466 de 210 H.P. a 2300 RPM transmisión manual fuller 6 velocidades directas, dirección hidráulica, aire acondicionado, pipa de 10,000 lts. para agua marca Girsá serie PGE-1016-0910-002 modelo 2011, color blanco serie 3HAMMAAR4BL392510, según factura número BB 224 de fecha 1° de junio de 2015.	184,721	54101
02/06/15	OP/5100008884	Camión Internacional Dura Star 4300 210 4x2 motor Maxxforce DT 466 de 210 H.P. a 2300 RPM transmisión manual fuller 5 velocidades con dual, dirección hidráulica, caja de volteo de 7 mts, marca Girsá serie 3HAMMAAR4BL392516, color blanco, modelo 2011, según factura número BB 225 de fecha 1° de junio de 2015.	186,067	54101
02/06/15	OP/5100008887	Camión Internacional Dura Star 4400 260 6x4 motor Maxxforce DT 260 de 210 HP a 2200 RPM, transmisión manual del fuller 10 velocidades, dirección hidráulica, aire acondicionado, caja de volteo de 12 mts marca Girsá, serie VGR-12150910-002 modelo 2011, color blanco, serie HAMSAAOBL392512, según factura número BB 133 de fecha 27 de marzo de 2015.	234,089	54101
02/06/15	OP/5100008881	Retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416E brazo estándar transmisión 4x4 serie número CAT0416EASHA0282, usado en las condiciones que se encuentra, según factura número BB 231 de fecha 1° de junio de 2015.	253,769	56301
Total			\$1,496,454	

Respuesta:

Como ya se informo anteriormente, no se exhibió oportunamente en los tiempos de revisión al personal auditor del ISAF, por lo que a la fecha se encuentra en proceso de solventación., por lo que actualmente trabajamos con la actualización del rubro en mención y próximamente pondremos a su disposición los archivos debidamente integrados en la Dirección de Operaciones para que en su próxima visita efectúe su proceso de validación, Emplearemos las acciones tendientes a conservar constantemente actualizados los resguardos de los vehículos oficiales y generar los archivos correspondientes a la documentación que se requiere para el manejo de los conceptos señalados.

(Anexo No.5)

7. Se realizó un registro incorrecto en la Partida 56702 denominada "Refacciones y Accesorios Mayores" por \$78,068, toda vez que el gasto no corresponde a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2015, debiendo ser registrado en la partida 56401 "Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial", debido a que se trata de la adquisición de tres compresores y un capacitor de 5 toneladas para aire acondicionado, según consta en orden de pago número 5100007857 de fecha 20 de mayo de 2015.

Respuesta:

El motivo que derivó en el registro incorrecto, radica en la posible confusión de los conceptos y definiciones de las partidas, ya que existe similitud de la terminología utilizada en los catálogos de cuenta de acuerdo a la interpretación del usuario que realizó dicho registro, así mismo se turnó solicitud de reclasificación del registro de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Programación y Presupuestación 2015(Anexo No.6), de la misma reiteramos nuestro compromiso de apegarnos a la normativa aplicable y de realizar supervisión a los criterios personales de registro de los usuarios para evitar la reincidencia.

8. En relación con la revisión realizada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados" de la Unidad Responsable 501 "Secretaría", el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el documento jurídico que establezca las condiciones contractuales relativas a asesorías, estudios, cursos e investigaciones previo a su firma, deberá contar con la autorización de la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, respecto a la contratación del prestador de servicios "Fitch México, S.A. de C.V., identificándose gastos por \$474,184, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número		
29/07/15	OP/14262	Servicio de calificación de un financiamiento por un monto de hasta \$650,000,000 con Banorte del Estado de Sonora del periodo del 24 de marzo de 2015 al 23 de marzo de 2016, según factura número A-8066 de fecha 15 de julio de 2015.	\$342,200
29/07/15	OP/14263	Reembolso de gastos legales Santos- Elizondo- Cantú- Rivera González- de la Garza- Mendoza " de un financiamiento por un monto de hasta \$650,000,000 con Banorte del Estado de Sonora del periodo del 24 de marzo de 2015 al 23 de marzo de 2016, según factura número A-8067 de fecha 15 de julio de 2015.	131,984
Total			\$474,184

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

Como ya se informo anteriormente no se exhibió oportunamente en los tiempos de revisión al personal auditor del ISAF, la documentación de autorización de parte de la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, en virtud de que esta no se solicito a dicha instancia, lo anterior se debió a una confusión en el área correspondiente ya que anteriormente se enviaban únicamente a dicha secretaria los contratos relacionados con asuntos de índole jurídico motivo por el cual no fue exhibido al personal auditor. Se puede apreciar que se deberá generar mayor supervisión sobre este tipo de operaciones, para cumplimiento a los ordenamientos jurídicos y evitar la reincidencia a lo señalado, refrendamos nuestro compromiso de apegarnos en lo sucesivo. (Anexo No.7)

9. * No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$331,166,258 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 33801 "Servicio de Vigilancia" por \$213,400, 2) 41101 "Servicios Personales" por \$3,462,443, 3) 41102 "Materiales y Suministros" por \$354,375, 4) 41103 "Servicios Generales" por \$2,616,175, 5) 41503 "Aplicación de Recursos Propios de Organismos e Instituciones por \$6,933,437, 6) 44115 "Transporte" por \$110,000, 7) 46101 "Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo por \$25,218,760 8) 93101 "Comisiones de la Deuda Pública Interna" por \$37,537,600, 9) 96201 "Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional" por \$5,425,833 y 10) 99102 "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Materiales y Suministros" por \$249,294,235, integrándose como sigue:

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
01/08/15	5100016 473	Diario	\$213,400	33801	510
Total			\$213,400		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
03/03/15	1900006 462	Orden de Pago	\$354,375	41102	539
Total			\$354,375		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
01/01/15	1900005 318	Orden de Pago	\$277,016	41101	539
01/01/15	1900005 334	Orden de Pago	152,956	41101	539
01/01/15	1900005 569	Orden de Pago	170,498	41101	539
02/02/15	1900005 897	Orden de Pago	170,498	41101	539
02/02/15	1900005 949	Orden de Pago	170,804	41101	539
03/03/15	1900006	Orden de	170,804	41101	539

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
-------	---------------	----------------	---------	---------	--------------------

03/03/15	1900006 462	Orden de Pago	\$1,101,210	41103	539
04/04/15	1900011 015	Orden de Pago	252,750	41103	539
05/05/15	1900018 374	Orden de Pago	408,278	41103	539
05/05/15	1900018 374	Orden de Pago	185,032	41103	539
05/05/15	1900018 374	Orden de Pago	409,250	41103	539
08/08/15	1900022 310	Orden de Pago	154,940	41103	539
08/08/15	1900024 199	Orden de Pago	104,715	41103	504
Total			\$2,616,175		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
03/03/15	1900011 713	Orden de Pago	\$3,605,357	41503	537
06/06/15	1900020 559	Orden de Pago	3,328,080	41503	537
Total			\$6,933,437		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
03/03/15	1900006 462	Orden de Pago	\$110,000	44115	539
Total			\$110,000		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
03/02/15	6000005 07	Orden de pago	\$13,050,000	93101	502
27/02/15	6000005 08	Orden de pago	5,927,600	93101	502
01/07/15	6000009 32	Orden de pago	18,560,000	93101	502
Total			\$37,537,600		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
02/01/15	1900000 878	Póliza de Diario	\$9,458,333	99102	502
02/01/15	1900000 880	Orden de Pago	6,621,433	99102	502
01/02/15	1900001 147	Póliza de Diario	13,104,513	99102	502
01/02/15	1900001 148	Póliza de Diario	23,095,911	99102	502
02/02/15	1900008 609	Orden de Pago	5,631,078	99102	502
02/03/15	1900009 290	Póliza de Diario	9,830,363	99102	502

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
	960	Pago			
03/03/15	1900007 038	Orden de Pago	170,804	41101	539
05/05/15	1900012 100	Orden de Pago	170,804	41101	539
04/04/15	1900012 878	Orden de Pago	170,804	41101	539
04/04/15	1900013 334	Orden de Pago	170,804	41101	539
05/05/15	1900014 061	Orden de Pago	170,804	41101	539
06/06/15	1900015 549	Orden de Pago	170,804	41101	539
06/06/15	1900016 735	Orden de Pago	183,308	41101	539
07/07/15	1900017 568	Orden de Pago	103,173	41101	539
07/07/15	1900018 705	Orden de Pago	172,382	41101	539
07/07/15	1900019 532	Orden de Pago	172,382	41101	539
08/08/15	1900021 971	Orden de Pago	172,382	41101	539
08/08/15	1900023 497	Orden de Pago	172,382	41101	539
09/09/15	1900024 673	Orden de Pago	172,382	41101	539
09/09/15	1900027 260	Orden de Pago	176,652	41101	539
Total			\$3,462,443		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
03/03/15	1900012 596	Orden de Pago	\$25,218,760	46101	503
Total			\$25,218,760		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
17/08/15	1900021 884	Orden de pago	\$5,425,833	96201	502
Total			\$5,425,833		

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
02/01/15	1900000 881	Orden de Pago	9,050,314	99102	502
02/01/15	1900001 489	Póliza de Diario	13,104,513	99102	502
02/01/15	1900001 490	Póliza de Diario	23,095,911	99102	502
01/02/15	1900001 127	Póliza de Diario	6,586,607	99102	502
02/03/15	1900010 290	Póliza de Diario	6,068,122	99102	502
01/04/15	1900014 031	Póliza de Diario	5,000,000	99102	502
30/04/15	1900017 536	Póliza de Diario	5,389,165	99102	502
01/05/15	1900020 879	Póliza de Diario	14,845,360	99102	502

Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable	Fecha	No. de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida	Unidad Responsable
02/03/15	1900010039	Póliza de Diario	7,945,956	99102	502	01/05/15	1900020884	Póliza de Diario	9,493,299	99102	502
02/03/15	1900010252	Póliza de Diario	6,466,888	99102	502	01/05/15	1900020885	Póliza de Diario	6,202,765	99102	502
02/03/15	1900010282	Póliza de Diario	11,449,008	99102	502	01/05/15	1900020878	Orden de Pago	5,001,082	99102	502
02/03/15	1900010285	Póliza de Diario	5,399,501	99102	502	01/05/15	1900020886	Póliza de Diario	5,574,592	99102	502
02/03/15	1900010287	Póliza de Diario	10,659,930	99102	502	01/07/15	1900022864	Póliza de Diario	12,054,186	99102	502
02/03/15	1900010288	Póliza de Diario	6,111,219	99102	502	01/08/15	1900025568	Póliza de Diario	12,054,186	99102	502
									Total	\$249,294,235	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

No se entregó en su momento la documentación correspondiente, en virtud de que se encontraba resguardada en otro recinto, pero a la fecha ya está identificada y en espera de que se defina la fecha de la próxima visita del personal auditor para que sea puesta a su entera disposición y realicen la fiscalización, referente a la posible causa de la reincidencia radica en que nuestra dependencia se convierte en concentradora de los archivos documentales de las erogaciones realizadas por distintas dependencias y organismos de las cuales se multiplica la diversidad de requerimientos de información ya sea internamente, así como de entes fiscalizadores y otras instancias, motivando los retrasos en la obtención de los mismos. De la misma manera reafirmamos nuestro compromiso de doblegar esfuerzos para que en lo sucesivo no reincidir en este señalamiento.

10. En relación con la revisión realizada a la Partida 81101 denominada "Fondo General de Participaciones", de la Unidad Responsable 518 "Dirección General de Contabilidad Gubernamental", se constató que el Sujeto Fiscalizado no realizó ciertos descuentos a los municipios en el mes de marzo de 2015 por un importe de \$508,330, de conformidad con las hojas de "Liquidación de Participaciones", de los municipios de Puerto Peñasco y Agua Prieta, Sonora, toda vez que la Secretaría de Hacienda Estatal realiza los pagos por cuenta y autorización de los municipios en comento, como se detalla a continuación:

Datos de la Póliza		Concepto	Importe de las Participaciones	Retenciones a Realizar	Importe a Entregar	Importe Entregado	Importe no Retenido
Fecha	Número de Póliza						
18/03/15	OP/1900005135	Liquidación de participaciones municipales al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, del mes de marzo de 2015.	\$5,064,096	\$2,686,097	\$2,377,999	\$2,404,989	\$26,990
18/03/15	OP/1900005141	Liquidación de participaciones municipales al municipio de Agua Prieta, Sonora, del mes de marzo de 2015.	8,587,264	7,035,897	1,551,367	2,032,707	481,340
Total			\$13,651,360	\$9,721,994	\$3,929,366	\$4,437,696	\$508,330

Respuesta:

Como ya se informo anteriormente se omitió realizar los descuentos a los municipios de conformidad con las hojas de "Liquidación de Participaciones, derivado de problemas en el sistema SAP es la posible causa que origino esta desatención, así mismo se adjunta el soporte documental de las operación ya aplicada (**Anexo No.8**) de la misma manera se solicita a la área responsable de dichas competencia que se apegue en estricto sentido a la normativa que regulan sus actividades con la finalidad de no reincidir en los presentes señalamientos.

Organización del Ente

Observaciones

- 11. El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2015, toda vez que realizó la citada acción con fecha 23 de febrero de 2015, debiendo ser a más tardar el 15 de febrero de 2015.**

Respuesta:

Con respecto a la presentación extemporánea se derivó en que el área concentradora de este tipo de información recibió fuera de las fechas de vencimientos, lo correspondiente a los conceptos señalados por parte de las áreas que integran la secretaria, generando la inconsistencia en mención, pero cabe aclarar que la presentación se realizó en forma espontánea, por lo que emprenderemos nuevos procedimientos para abastecer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cabe aclarar que a partir del ejercicio 2016 dicho programa fue presentado dentro del periodo definido, así mismo reafirmamos nuestro compromiso de no reincidir en los presentes señalamientos. (**Anexo No.9**)

- 12. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2014, proporcionado por el Sujeto Fiscalizado, no contiene cierta información requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 3) Costos unitarios estimados de los bienes y servicios. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.**

Respuesta:

No fue posible entregar el programa en mención cumpliendo con las características señaladas, en virtud de que esa es la forma en que se nos requería por parte de la Dirección General de Adquisiciones, motivando la reincidencia de lo señalado, por lo que se hace el compromiso de que a partir del ejercicio 2016 dicho programa cumple con los requerimientos de información señalados en la normativa aplicable con la finalidad de no reincidir en los presentes indicaciones. (**Anexo No.10**)

13. De la inspección física realizada al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que 8 vehículos no portan el logotipo del Gobierno del Estado, el número económico, el nombre de la dependencia y el número de teléfono para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia, y transparencia del gasto público del Estado", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013. Los vehículos en comento son los siguientes:

No.	Descripción del Bien
1	Automóvil marca Ford Fiesta modelo 2008 con número de serie 9BFBT10N688240741 y placas WDS-7754.
2	Automóvil marca Ford Escape modelo 2005 con número de serie 1FMYU03115KA04299 y placas WDP-9761.
3	Automóvil marca Ford Escape modelo 2011 con número de serie 1FMCU0C71BKB81638 y placas WDP-9766.
4	Pick up marca Ford Ranger modelo 2008 con número de serie 8AFDT50D086175603 y placas VC-30279.
5	Pick Up marca Dodge RAM 2500 modelo 2011 con número de serie 25003D7Y51EP7BG560652 y placas VC-27670.
6	Automóvil marca Ford Escape modelo 2009 con número de serie 1FMCU02G09KA06791 y placas WDU-3517.
7	Automóvil marca Chevrolet Aveo modelo 2010 con número de serie 3G1TA5A60AL134532 y placas WDP-9863.
8	Automóvil marca Chevrolet Captiva modelo 2011 con número de serie 3GNAL7EY6BS654569 y placas WDP-9864.

Respuesta:

Las razones de que no contaran con los señalado los vehículos oficiales, es que al concluir la administración pasada los engomados nominativos o informativos del gobierno estatal ya estaban en mal estado, derivado de lo anterior se solicitaron (Anexo No.11) los nuevos engomados alusivos a la presente administración, quedando pendiente la respuesta del trámite, por lo que se hace el compromiso para que en la próxima visita los vehículos oficiales ya porten dichos engomados nominativos e informativos, así mismo nos apegaremos a los ordenamientos de la materia con la finalidad de no reincidir en las presentes indicaciones:

14. Al revisar la documentación que debe contener una muestra de expedientes de licencias de bebidas alcohólicas de personas morales, determinamos que en cuatro casos los mismos carecen de la constancia que acredite que el solicitante no tiene adeudos con la Secretaría de Hacienda, siendo estos los siguientes:

	Localidad	Giro	Número de Licencia
1	Cd. Obregón, Sonora.	Tienda de Autoservicio	S6756
2	Bácum, Sonora.	Restaurante	S6761
3	Nogales, Sonora.	Tienda de Autoservicio	S6867
4	Magdalena, Sonora.	Tienda de Autoservicio	S6809

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

Al respecto nos permitimos informar, que en los casos señalados se realizó con anterioridad el cambio de propietario y de nombre comercial, pero igualmente se cubrieron los requisitos para dichos trámites, motivo por el cual se encuentra completamente solventado el presente punto, así mismo se adjuntan las constancias de no adeudo (**Anexo No.12**) motivo por el cual no hubo tal reincidencia y que las acciones emprendidas con antelación fueron las adecuadas, y de la misma manera reiteramos el compromiso de apegarnos a los ordenamientos de la materia con la finalidad de no reincidir en las presentes indicaciones.

15. * De la revisión efectuada a los expedientes de Licencias de Personas Físicas y Morales, se constató que le Sujeto Fiscalizado incumplió con lo establecido en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 50 publicado el 22 de diciembre de 2014, con vigencia a partir del 1° de enero de 2015, debido a que otorgó los estímulos fiscales a tres contribuyentes que no cumplían con la evidencia documental requerida, la cual señala que " Se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas o morales consistente en la exención del pago del derecho por el servicio de la expedición de la licencia de alcoholes nueva, cuya actividad preponderante sea con el giro de restaurante con bar anexo que inicien operaciones dentro del territorio del Estado de Sonora, durante el ejercicio fiscal de 2015 y que desde el inicio de operaciones registren a 10 o más trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y mantengan activos sus registros en cada de los meses del ejercicio fiscal", los expedientes en comento carecían de: Registro como contribuyente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y alta de empleados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio 2015. Los cuales mencionamos a continuación:

Número de Licencia	Giro	Localidad
S6834	Restaurant Bar...	Nogales, Sonora
S6895	Restaurant Bar	Hermosillo, Sonora
S6896	Restaurant	Hermosillo, Sonora

Respuesta:

Con relación a esta observación realizamos una verificación de lo manifestado por el personal auditor, constatando que no carecían de: Registro como contribuyente ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y alta de empleados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio 2015, por lo que se adjuntan copia del soporte documental (**Anexo No.13**), aclarando que dichos expedientes se encontraban perfectamente integrados, por lo que estarán a su disposición en la próxima visita del personal a su digno cargo.

16. De la revisión realizada al proceso de expedición de licencias nuevas de Alcoholes, se determinó que el Sujeto Fiscalizado incumplió con el plazo establecido para resolver sobre el otorgamiento de ciertas licencias solicitadas, toda vez que la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Embasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, señala que la Secretaría de Hacienda Estatal en un plazo máximo de 30 días hábiles, resolverá si es de otorgarse o no la licencia correspondiente, identificando que en 14 casos la resolución fue otorgada por el Comité de Evaluación de Trámites y Licencias hasta con 105 días de atraso, como se integra a continuación:

	Número de Licencia	Giro	Localidad	Fecha de Acuse de Recibo	Fecha Límite para Otorgar la Resolución	Fecha del Dictamen	Días de Atraso
1	S6786	Tienda de Autoservicio.	Caborca	06/03/15	21/04/15	18/06/15	58
2	S6838	Tienda de Autoservicio.	Guaymas	24/04/15	09/06/15	12/08/15	64
3	S6930	Tienda de Autoservicio.	San Luis Río Colorado	27/03/15	14/05/15	18/06/15	35
4	S6933	Tienda de Autoservicio.	San Luis Río Colorado	27/03/15	14/05/15	18/06/15	35
5	S6935	Tienda de Autoservicio.	San Luis Río Colorado	17/04/15	02/06/15	18/06/15	16
6	S6936	Tienda de Autoservicio.	San Luis Río Colorado	27/02/15	14/04/15	18/06/15	65
7	S6784	Tienda de Autoservicio.	Yécora	01/04/15	19/05/15	18/06/15	30
8	S6821	Tienda de Autoservicio.	Nogales	11/05/15	22/06/15	16/07/15	24
9	S6887	Expendio.	Nogales	18/03/15	29/04/15	12/08/15	105
10	S6929	Tienda de Autoservicio.	San Luis Río Colorado	27/04/15	10/06/15	18/06/15	8
11	S6932	Tienda de Autoservicio.	San Luis Río Colorado	27/03/15	14/05/15	18/06/15	35
12	S6928	Agencia Distribuidora.	San Luis Río Colorado	26/01/15	10/03/15	25/03/15	15
13	S6876	Tienda de Autoservicio.	Guaymas	24/04/15	09/06/15	26/08/15	78
14	S6822	Tienda de Autoservicio.	Nogales	11/05/15	22/06/15	16/07/15	24

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

Referente a este punto podemos concluir que no tenemos elementos suficientes para determinar los motivos de los directivos de la administración anterior, para no resolver en los tiempos establecidos en los ordenamientos legales, pero si nos consta que ya fueron entregadas con lo que finalizamos con dicho procedimiento, con base en lo anterior reiteramos el compromiso para que en lo sucesivo no exista reincidencia en lo señalado. Por lo que dichos expedientes se encontraran perfectamente integrados y estarán a su disposición en la próxima visita del personal a su digno cargo. (Anexo No.14)

17. * De una muestra selectiva, se determinó que el Sujeto Fiscalizado no acreditó haber obtenido el cobro o realizado acciones adicionales en relación con 32 créditos fiscales de contribuciones federales que fueron notificadas por un monto de \$906,599,493, integrándose de la siguiente manera:

No.	Fecha de determinación del crédito fiscal	Fecha de la última notificación	Número de Crédito	Tipo de Contribución	Importe Histórico
1	23/01/15	04/02/15	DGAF-DL-13-2523-2015-015	IVA e IETU.	\$ 8,426,545
2	10/01/15	04/02/15	DGAF-DL-13-2494-2015-013	ISR e IVA.	47,339,437
3	21/01/15	30/01/15	DGAF-DL-13-0135-2015-017	ISR, IVA e IETU.	3,708,219
4	21/01/15	04/02/15	DGAF-DL-13-0465-2015-019	ISR, IVA e IETU.	22,669,227
5	16/01/15	05/02/15	DGAF-DL-12-3876-2015-022	ISR, IVA e IETU.	10,356,760
6	06/02/15	04/03/15	DGAF-DL-13-2560-2015-023	IEPS	2,664,400
7	18/02/15	04/03/15	DGAF-DL-13-2556-2015-036	IEPS	3,780,713
8	10/02/15	04/03/15	DGAF-DL-13-2559-2015-034	IEPS	3,171,700
9	18/02/15	19/03/15	DGAF-DL-13-0109-2015-040	ISR e IVA RET.	3,819,496
10	04/03/15	06/03/15	DGAF-DL-13-0121-2015-050	ISR, IETU e IVA.	242,209,155
11	10/03/15	24/03/15	DGAF-DL-13-2770-2015-052	ISR, IETU e IVA.	9,729,509
12	13/04/15	28/04/15	CEAF-DJ-DL-13-3273-2015-008	ISR, IETU e IVA.	31,687,842
13	13/04/15	28/04/15	CEAF-DJ-DL-13-3274-2015-010	ISR, IETU e IVA.	6,506,714
14	22/04/15	13/05/15	CEAF-DJ-DL-13-1650-2015-014	ISR, IVA, IVA RET e IETU.	56,189,940
15	30/04/15	15/05/15	CEFAF-DJ-DL-13-0363-2015-017	ISR, IVA e IETU.	11,367,907
16	04/05/15	26/05/15	CEAF-DJ-DL-13-4355-2015-016	ISR, IVA e IETU.	12,562,728
17	30/04/15	15/05/15	CEAF-DJ-DL-13-0338-2015-018	ISR, IVA e IETU.	25,213,414
18	08/06/15	14/07/15	CEAF-DJ-DL-13-4320-2015-033	ISR	4,550,382
19	08/06/15	14/07/15	CEAF-DJ-DL-13-4321-2015-034	ISR, IVA e IETU.	10,853,335
20	15/06/15	13/07/15	CEAF-DJ-DL-13-4588-2015-037	ISR, IVA e IETU.	5,593,127
21	19/05/15	12/06/15	CEAF-DJ-DL-13-1408-2015-026	ISR, IVA e IETU.	6,970,627
22	15/05/15	12/06/15	CEAF-DJ-DL-13-3633-2015-025	ISR, IETU e IVA.	4,585,654
23	07/07/15	14/07/15	CEAF-DJ-DL-14-0033-2015-046	ISR, IVA e IETU.	5,759,613
24	01/07/15	16/07/15	CEAF-DJ-DL-14-0026-2015-045	ISR, IVA e IETU.	8,168,699
25	10/07/15	07/08/15	CEAF-DJ-DL-13-2474-2015-048	ISR, IVA e IETU.	159,738,216
26	10/07/15	07/08/15	CEAF-DJ-DL-13-2475-2015-049	ISR, IVA e IETU.	80,404,963
27	14/08/15	01/09/15	CEAF-DJ-DL-14-0216-2015-058	ISR e IVA.	27,534,036
28	18/08/15	07/09/15	CEAF-DJ-DL-13-0306-2015-060	ISR, IETU e IVA.	9,902,884
29	02/09/15	28/09/15	CEAF-DJ-DL-13-3016-2015-065	IETU	7,024,119
30	21/09/15	08/10/15	CEAF-DJ-DL-13-2375-2015-068	IVA e IETU.	22,044,020
31	09/10/15	20/10/15	CEAF-DJ-DL-13-1471-2015-072	ISR, IETU e IVA.	47,674,718
32	13/10/15	06/11/15	CEAF-DJ-DL-14-0572-2015-077	IVA e IETU.	4,391,394
				Total	\$906,599,493

Respuesta:

Referente a este punto podemos concluir que actualmente se llevan a cabo los seguimientos según lo establecido en el manual de procedimientos en su etapa de embargo para dar cumplimiento a lo establecido en el seguimiento de los procedimientos administrativos de ejecución para la recuperación de los importes fiscales adeudados se adjunta el estatus según contribuyente (**Anexo No.15**), cabe aclarar que la integración de los expedientes quedara a su disposición para la validación de la etapa del procedimiento de créditos fiscales, con base en lo anterior reiteramos el compromiso para que en lo sucesivo no exista reincidencia en lo señalado.

18. El Sujeto Fiscalizado está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones X, XII, XVIII inciso a) e inciso b) XXII Bis del artículo 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que los resultados de las auditorías corresponden al ejercicio 2013, debiendo estar las del ejercicio 2014; los estados financieros se encuentran publicados al mes de diciembre de 2014, debiendo estar al mes de septiembre de 2015; las licitaciones públicas se encuentran publicadas al mes de diciembre de 2014, debiendo estar publicadas al mes de septiembre de 2015, las adquisiciones directas se encuentran publicadas al mes de diciembre de 2013, debiendo estar publicadas al mes de septiembre de 2015; Las contrataciones y la designación de los servidores públicos se encuentran publicadas el mes de diciembre de 2013, debiendo estar al mes de septiembre de 2015, los viáticos están presentados al mes de diciembre de 2014, debiendo estar al mes de septiembre de 2015, según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta:

En relación a las observaciones realizadas por el personal auditor, donde se menciona que se está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por internet en el Portal de Transparencia; las Licitaciones Públicas se encuentran publicadas al mes de diciembre de 2014, debiendo estar publicadas al mes de septiembre de 2015; las adquisiciones directas se encuentran publicadas al mes de diciembre de 2013, debiendo estar publicadas de septiembre de 2015, los viáticos están presentados al mes de diciembre de 2014, debiendo estar al mes de septiembre de 2015, nos permitimos informarle, que lo correspondiente se entrego en tiempo y forma, motivo por el cual adjuntamos soporte documental (**Anexo No.16**), cabe aclarar que el encargado de subir la información por parte de la Procuraduría Fiscal, comunico que tenía problemas con el ordenador y no le permitía publicar la información actualizada, así mismo le informo que los puntos anteriormente señalados se encuentran actualizados en el portal de transparencia, además, para evitar futuras reincidencias por los órganos fiscalizadores anexamos el oficio No. DGA/SSA/691/2016 con fecha de 9 de febrero de 2016, con base en lo anterior realizamos el compromiso para que en lo sucesivo no exista reincidencia en lo señalado.

19. * De la revisión realizada a la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, de la muestra seleccionada para realizar la verificación física del parque vehicular reportado en el inventario de vehículos decomisados derivados del procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA) con cifras al 30 de septiembre de 2015, no fueron localizados 7 vehículos, sin que el Sujeto Fiscalizado manifestara el motivo por el cual no se encontraban los vehículos en el recinto fiscal. Los bienes en comento se integran de la siguiente manera:

No.	Clave de Inventario	Datos del Vehículo	Número de Serie
1	8703-352	Honda Civic Sedan 1993 color blanco.	JHMEH6169PS001178
2	8703-193	Ford Mustang Sedan 2001 color plata.	1FAFP40491F169969
3	8703-338	Ford Probe Sedan 1996 color verde.	1ZVLT20A5T5103797
4	8703-120	Ford Econoline Vagoneta 1998 color blanco.	1FTNE24L4WHA56556
5	8703-122	Lincoln Ls V8 Sedan 2001 color negro.	1LNHM87A81Y674609
6	8703-190	Honda Accord Sedan 1989 color gris.	JHMCA5632KC026348
7	8703-06	Pontiac Grand Prix Sedan 2002 color guinda.	1G2WP52K72F233007

Respuesta:

Con relación a esta observación realizamos una verificación de lo manifestado por el personal auditor, constatando que si estaban resguardadas los 7 vehículos, concluyendo que el total unidades están protegidas en el recinto fiscal, por lo que se adjuntan fotografías de los números de serie y del automotor (**Anexo No.17**), por lo que estarán a su disposición en la próxima visita del personal a su digno cargo.

20. El Sujeto Fiscalizado no acreditó haber dado cumplimiento con lo señalado en el Artículo 67, Tercer Párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a haber publicado en Internet la información sobre los montos pagados durante el periodo de enero a septiembre de 2015 por concepto de Ayudas a los sectores económicos y sociales, donde se identifique el nombre del beneficiario, y en lo posible la Clave Unica de Registro de Población (CURP) cuando el beneficiario sea persona física, o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC con homoclave) cuando el beneficiario sea persona moral o persona física con actividad empresarial o profesional, y el monto recibido, toda vez que en el periodo de enero a septiembre de 2015 manifiesta haber ejercido recursos en \$200,000 en la Partida 44501 "Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro".

Respuesta:

Con relación a esta observación realizamos una verificación en el portal localizándose dicha publicación en el siguiente link adjuntamos soporte documental (**Anexo No.18**) por lo que podemos concluir que hubo confusión entre las partes involucradas, por lo que dicha información está al alcance del personal a su digno cargo.

21. El Sujeto Fiscalizado no proporcionó cierta información y documentación, de carácter contable, financiero y presupuestal con cifras al 30 de septiembre de 2015, la cual fue debidamente requerida por el Órgano Superior de Fiscalización (ISAF), mediante oficio de notificación ISAF/AAE-2847-2015, en el anexo 1, la cual es necesaria para llevar a cabo la revisión de la Secretaría de Hacienda como instancia globalizadora, debido a los problemas suscitados por la implementación del sistema contable SAP.

Respuesta:

Con relación a esta observación adjuntamos soporte documental (Anexo No. 19).

En espera de que nuestras replicas se apeguen cabalmente a lo señalado en las medidas de solventación, y dar por concluido satisfactoriamente dicho procedimiento.

Sin otro particular por el momento, reciba por este conducto un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ERNESTO CASTRO BUSTAMANTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN